

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 001 - 2016-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 04 ENE 2016

**VISTOS:**

El Oficio Nº 1340-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución aprobando el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la UNTRM; el Proveedor, de fecha 31 de diciembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, los artículos 8º del Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones y artículo 6º y 7º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que incluyen los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos acorde con el Presupuesto Institucional aprobado;

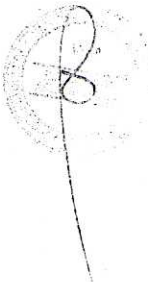
Que, el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado dispone, que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional y publicado por cada entidad en el SEACE a los cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente, el plan anual aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de ésta;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 879-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al Año Fiscal 2016 del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año Fiscal 2016 del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por fuente de financiamiento;

Que, con Informe Nº 675-2015-UNTRM-DGA-DE/SDABA, de fecha 31 de diciembre del 2015, la Sub Directora de Abastecimiento (e), informa a la Dirección General de Administración, que en atención a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, procedió a solicitar a las áreas académicas y administrativas de la entidad, el Cuadro de Necesidades, con el detalle de los requerimientos de bienes y servicios y obras a contratar en el año fiscal 2016, con el objeto de consolidar los mismos y determinar los procesos de selección a realizarse; indica que el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la UNTRM, contiene 28 procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, que detalla en un cuadro adjunto y solicita el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutorio de aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la emisión de resolución aprobando el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 918-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de diciembre del 2015, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, del lunes 04 al viernes 08 de enero del 2016;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001 - 2016-UNTRM-R.**

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con los vistos de la Dirección General de Administración y la Dirección de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2016, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en un (01) folio hábil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, a través de la Sub Dirección de Abastecimiento publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad y se ponga a disposición de los interesados en la página Web de la institución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abog. GERMAN ALVIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

